

CHILE / GÉNERO / POLICIAL / SALUD / SOCIEDAD

Agrupación en contra del aborto llega al Congreso: «El Proyecto de Bachelet trae muerte, sufrimiento, división y dolor a todo Chile»

El Ciudadano · 9 de marzo de 2016





Un número de camionetas 4×4 entraron a Valparaíso en fila, con las luces prendidas, y se apostaron en la entrada del Congreso para reunirse con diputados DC, RN y UDI donde les hicieron entrega de un pequeño ataúd de cartón piedra con unas coronas de flores y una muñeca de plástico al interior para mostrar su rechazo al proyecto de ley que despenaliza el aborto en tres causales y que se discute hoy en el Congreso en un trámite que lo deja a un paso de ser despachado.

Con el hashtag #FuneralDeChile y con carteles que dicen “El aborto mata”, los organizadores buscan llamar la atención sobre lo que señalan es «el verdadero trasfondo de un proyecto de ley que atenta directamente contra la mujer y sus hijos.

Al respecto, Marcela Aranda, vocera de la agrupación explica que “esta caravana es una muestra espontánea de la ciudadanía que entiende perfectamente que el niño abortado no es un conjunto de células como nos quieren hacer creer. El proyecto de ley de aborto no busca defender los derechos de las mujeres, como insiste Bachelet en decir, sino que trae muerte, sufrimiento, división y dolor a todo Chile”.



Julio Covarrubias, también vocero, agrega, que “en el ataúd, va un bebé de 26 semanas de gestación y va también el corazón de la mujer chilena, abandonada por el gobierno en su maternidad en conflicto y en situaciones de riesgo. También va el corazón de los hombres de Chile que están siendo vulnerados en sus derechos de paternidad. La gestación no es un asunto sólo de mujeres, como nos quieren hacer creer. Los hombres también somos responsables de los niños que engendramos”.

También, Aranda profundiza con respecto al proyecto de ley y señala que “se le está ofreciendo a Chile la muerte como alternativa, en vez de buscar una salida solidaria para la situación de mujeres con embarazos vulnerables. Si el gobierno realmente estuviera buscando el bienestar de las mujeres y si fuera cierto eso de

que la mujer tiene derecho a elegir, existiría la posibilidad de elegir ayuda estatal para enfrentar un embarazo de un niño que viene enfermo. Existiría la posibilidad de casas de acogida a lo largo y ancho de Chile para que cualquier mujer embarazada pudiera encontrar apoyo, ayuda económica, psicológica, social y médica integral”.

«VEAMOS QUIENES SON CAPACES DE FIRMAR SU SENTENCIA DE MUERTE»

“Sin embargo, nada de eso existe ni existirá bajo el gobierno de una mujer, la primera mujer presidente, quien, en vez de buscar verdaderas soluciones para los problemas de las mujeres y darles la opción de salir adelante con sus hijos, o de darlos en adopción o de verlos morir de manera digna, ofrece, como única alternativa, el exterminio del más débil, disfrazándolo de derecho a elegir”, agrega por su parte Covarrubias.

“Para todos aquellos que piensan que es mejor abortar un niño antes de verlo nacer enfermo, antes de que sea hijo de una violación o antes de que crezca en el Sename, los invitamos a ver el interior de este ataúd. Ahí hay un niño de 26 semanas (N de la R: La muñeca de plástico). Veamos quién es capaz de firmar su sentencia de muerte”, señala Marcela Aranda.

ABORTAR PARA LA MUJER CONLLEVA ADICCIONES, DEPRESIÓN Y AÑOS DE SUFRIMIENTO

El 22 de febrero de este año, la ex-senadora Soledad Alvear y los diputados Jorge Sabag, Jaime Pilowsky, Marcelo Chávez e Iván Flores anunciaron la presentación de un nuevo proyecto de ley que, si bien considera las tres causales presentadas por el gobierno, en vez de ofrecer como única alternativa el aborto, busca una salida solidaria y de apoyo a la mujer y su hijo. Al respecto, comentó Covarrubias:

“El anuncio de Alvear se ve como un respiro dentro de esta conspiración de muerte que el gobierno le está ofreciendo a la mujer y su hijo. Esperamos que ese proyecto de ley de Alvear vea la luz pronto y salve a nuestros niños de morir y a sus madres de años de sufrimiento, depresiones, adicciones y síndrome post traumático, porque ésas son las consecuencias de un aborto”, concluyó Aranda.

A las 15:00 horas de hoy miércoles comenzó la sesión que busca el total despacho de la iniciativa.

En la discusión ya se aprobó la obligación de denuncia en la causal de violación, por lo cual el jefe del centro asistencial tendrá que entregar toda la información y antecedentes al Ministerio Público cuando una mujer mayor de edad no haya denunciado una violación.

Al respecto, Leonardo Soto, presidente de la comisión dijo que “es un proyecto muy complejo y en el que tenemos que hacer muchos esfuerzos para poder respaldarlo con la mayoría suficiente”.

El legislador agregó que “hoy día yo diría que avanzamos de manera sustantiva y nos quedan solamente unos tres artículos, tres aspectos de este proyecto de ley que son menores. Hoy día avanzamos particularmente en la manera en que van a operar las causales de interrupción del embarazo”.

Respecto al caso de violaciones a menores de edad, el Sename, obligatoriamente, tendrá que poner una querella, punto que ha sido bien visto por la DC.

Fuente: [El Ciudadano](#)